Número 50. *Viérnes* 19. Febrero de 1836.

DIARIO BALEAR.

Sale el sol á las 6 y 42 minutos: pónese á las 5 y 18 minutos. | San Conrado confesor y san Gabino presbítero.

GOBIERNO CIVIL DE LAS ISLAS BALEARES.

He visto con indecible reconocimiento un artículo publicado en el Diario de ayer en que dispensa mayor elogio del que merezco à las disposiciones acordadas por el gobierno civil en desempeño de los deberes que S. M. me tiene impuestos. ¡Ojalá en todas las medidas directivas me asista igual acierto! Mas para tranquilidad de los que se llaman y creo liberales verdaderos les ruego me permitan hacerles algunas advertencias conducentes á evitar con general y recíproca utilidad cualquiera equivocacion involuntaria de conceptos.

Los funcionarios, en quienes deposita su confianza un gobierno liberal y benéfico, deben abstenerse de oprimir bajo ningun pretesto la razonable libertad en toda eleccion de sugetos llamados á representar las necesidades de los pueblos. A estos incumbe calcular sus propios intereses, no aislados pues por grandes que parezcan siempre son pequeños, sino en prudente combinacion con los de la sociedad nacional cuya conveniencia es el primer objeto.

Por otra parte los hombres no somos bastante conocidos hasta que se nos prueba en el ejercicio de ciertos destinos. ¿Y cuál seria mi desconsuelo si, propasàndome á inclinar el ánimo de los electores en favor de personas determinadas, por desgracia no correspondiera el valor intrínseco de algunas á la esperanza que se hubiese formado de su mérito? Harto indiqué publicando en el Boletin oficial mi respuesta juntamente con las comunicaciones del Ministerio sobre la disolucion de las últimas Córtes y próxima renovacion del Estamento de señores Procuradores de las provincias del reino.

Entonces elevé á noticia de S. M. que todo lo esperaba de la sensatez de los honrados baleares, y no puedo figurarme pierdan de vista realidades económicas ó mejor dicho axiomas ya notorios entre los profesores del patriotismo sincero. La propiedad territorial es una riqueza de gran peso en la balanza de las relaciones sociales; pero no lo son menos las riquezas de industria y de comercio porque todas se prestan ausilio mutuo é indispensable para su conservacion y respectivo fomento: y tambien es de mucha monta la de las luces sin las cuales la ignorancia, la preocupacion ó los malos hábitos añejos, aunque envueltos en halagüeñas apariencias, obstruyen el paso à las mejoras y arraigando rivalidades ruinosísimas atraen el hambre al labrador en medio de sus bien provistos graneros.

Por lo demas no hay temor. Sea cual fuere la suerte de las elecciones en algunas provincias la sentencia del gran pleito nacional es irrevocable á favor de las libertades patrias. Union y juicio y caminos legales nos conducirán por la senda mas corta suavemente al logro de rápidos progresos. Apoyado el trono en el voto comun de los pueblos tiene fuerza irresistible: cualquiera que se proponga rechazarla solo puede hallar desengaños y descrédito.

Del partido de Inca no espero desaciertos. Alli, como en todas partes, la ilustracion ha hecho ver que los enemigos de Isabel II, lejos de merecer llamarse realistas, á la fea tacha de rebeldes al gobierno Real lejítimo agregan la de malos caballeros porque esgriman sus traidoras armas contra una Reina inocente y contra su augusta madre cuya magnanimidad seguramente heróica supo dar á los españoles aquel goce de libertad legal y juiciosa que no habian acertado á proporcionarles antes de ahora los mas afamados talentos. Por último, en cuanto al ser político tambien hay realidades que no pueden ocultarse á los entendimientos positivos. Algunos años ha fueron enemigos nuestros varios que despues se han hecho dignos de gratitud eterna; otros eran entonces lo que no son en el dia y de aqui deduzco que lo presente y lo futuro es á lo que principalmente debemos atenernos.

Tampoco puedo suponer equivocaciones en el partido de Manacor cuando los desagradables acontecimientos de aquella poblacion le comprometen á desvanecer cualquiera temor acerca de la calidad de sus sentimientos. Menorca no dudo que procurará quedar airosa en la eleccion de sugetos; y debo estas manifestaciones al honor balear sin perjuicio de que los recomendabilísimos deseos de los Sres. autores del artículo remitido me merecen el mas cordial y distinguido aprecio. Palma 18 de febrero de 1836. —*José María Bremon.*

Artículo de oficio.

Real decreto.

En consideracion á las virtudes, ilustracion y demas recomendables circunstancias que concurren en D. Pedro Gonzalez Vallejo, antiguo obispo de Mallorca, Prócer del reino y Presidente del Estamento de los mismos en la última legislatura, vengo en presentarle para el arzobispado de Toledo, vacante por fallecimiento de don Pedro Inguanzo y Rivero. Tendréislo entendido, y lo comunicaréis à quien corresponda para su cumplimiento. —Está rubricado de la Real mano.—En el Pardo á 1º de febrero de 1836.—A D. Alvaro Gomez Becerra.

ESPAÑA.

Madrid 2 de febrero.

Partes recibidos en la secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

El general en gefe del ejército de operaciones con fecha 28 trasmite la siguiente comunicacion que desde el Roncal con fecha del 22 le ha dirigido el coronel don Leon Iriarte.

Escmo. Sr.: Al Escmo. Sr. virey en cargos digo con esta fecha lo siguiente: Escmo. Sr.: Segun manifestaba á V. E. en mis anteriores comunicaciones, en el momento que me presenté en este valle, me personé con los Sres. párrocos de Isaba y Ustarroz, para que me informasen del estado de espíritu del valle en general, y el efecto que en el mismo ha causado el primer alzamiento, espresándoles que, autorizado por V. E., venia directamente con armas, municiones y cuanto fuese necesario para sostener un alzamiento general: su manifes-

tacion fue conforme en un todo á mis deseos, por lo que inmediatamente hice reunir junta de valle, á la que asistí para hacerles entender el objeto de mi mision, y á mayor abundamiento les dirijí la alocucion de que acompaño copia. Los individuos de que se compone me oyeron con el mayor placer, y entusiasmados me respondieron afirmativamente que no tan solo ellos en particular se sujetaban á tomar las armas en defensa de la justa causa de la Reina nuestra Señora Doña Isabel II, sino que tambien lo prometian por cada uno de los pueblos que representaban.

Para que fuese la cosa con las formalidades que en este valle se acostumbran, hice se reuniesen en concejo todos los vecinos de cada villa, y hécholes entender por su alcalde el motivo de su reunion, todos entusiasmados en medio de vivas y aclamaciones se conformaron con la voluntad de la diputacion. En esta se resolvió que de 16 á 60 años se formasen listas para que todos tomasen las armas, y de todas ellas acompaño á V. E. copia para su conocimiento. De ellas aparece que la mayor parte de este valle se encuentra en la ribera con los ganados, por consiguiente en la actualidad no se necesitan armas para ellos, pero si deberán estar dispuestas para mitad del mes que viene.

De la gente armada, salvo el parecer de V. E., pienso hacer dos divisiones, una como movilizados para que hagan todo servicio que comprenderá desde los 16 años hasta los 40, y la otra de no movilizados ó sedentarios que no harán servicio solo en el caso de necesidad. Los primeros deberán estar pagados y uniformados, pero no los segundos, sino en los casos que presten servicios. Para que se sepan los que corresponden á una y otra clase se están formando listas de revistas, y los alcaldes, como gefes de estos cuerpos, quedarán encargados de pasarlas mensualmente durante presten el servicio.

Como vi el entusiasmo de este leal valle, no tuve inconveniente de proponer á la diputacion los siguientes sugetos: D. Pedro Vicente Perez, D. Javier Anaut, don Pedro Prudencio de Curuchaga, D. Luis Ocha, D. Pedro Manuel Arvarez, D. Pedro Fermin Huelde y D. Fermin Glaria, que por sus intereses, luces y prestigio en el pueblo, debian componer la junta de guerra y defensa, que mereció su aprobacion, sin innovar mas que nombrar por suplentes à los Sres. D. Félix Ederra, D. Miguel Sanchez Abades, de Ustarroz é Isaba; D. Gregorio Necochea, de Urzaniqui; D. José Urzaniqui, de Garde, y D. Lorenzo Glaria, de Vidangoz, todos los cuales propongo á V. E. para que desde luego den principio á sus funciones.

No propongo á V. E. los sugetos que deben ponerse à la *cabeza* de los armados, porque como tengo manifestado á V. E. los alcaldes son los gefes natos, y tan solo tendràn que nombrar para los movilizados en el momento que se organicen, sobre lo que estoy trabajando.

Envio á las órdenes de V. E. un capitan, 5 soldados hechos prisioneros en el hospital de Ochagavia, y un confidente de muchísima consideracion que se cogió en Villanueva de Aezcoa.

Este pais ofrece mucho para la conclusion de la guerra, sus habitantes desengañados aborrecen los que ha pocos dias llamaban suyos, y corren á las armas para batirlos; este vistoso cuadro es el de la montaña. Los Alaemos en breve pedirán las armas; los Aezcoanos y Valcarlinos ya las querrian, pero aunque con trabajo los he hecho detener en tanto que me ocupo en armar y organizar los valles de la derecha.

En esta jornada he ocupado á los rebeldes un poco de trigo: de él sobre 200 robos he conducido á este valle que estaba reducido á la miseria por las continuas exacciones que le hacia el enemigo, el resto lo he remitido á Lumbier, y mandado vender para con su producto acudir á las primeras atenciones.

Proclama que se cita.

Roncaleses: Los hechos de vuestros ascendientes llenaron vuestras casas de laureles, y ocupan un lugar no poco distinguido en la historia, producido todo por el valor de sus naturales: si no, que hablen los cadáveres de las batallas de Olate, Ochaurren y otras muchas que dejo de mentar. No creais que estos valientes verificaron su alzamiento en rebelion; no, de ninguna manera, pues su lealtad tan solo los condujo á la muerte en defensa de sus legítimos Soberanos. Este hecho concluye de verificarse por un corto número de roncaleses, que á imitacion de los antiguos, se han pronunciado en defensa de la justa causa, de la mas inocente de las Reinas Doña Isabel II y libertades patrias, que el bando carlista y liberticida trata de atentar: ¡qué placer recibí con la noticia, prometiéndome que picados todos les seguiriais, mirando desde luego un héroe en cada roncalés! Los infames os arrebataron las armas, trataron de quitaros vuestros hijos, y quisieron haceros incurrir en el horroroso delito de rebelion: vuestra lealtad lo resistió; pero ha pocos dias que se dirigian à este valle con igual objeto; y el arrancaros vuestros intereses no hubiera sido susceptible á vuestras fuerzas impedirlo: no dudo conoceis que los batallones que en el dia existen en el valle y pueblos inmediatos son solo enviados por el Escmo. Sr. virey encargos á protegeros en premio de vuestra lealtad. En nombre del Escmo. Sr. general en gefe, el del Sr. virey y mio os prometo toda proteccion; que tan solo toméis las armas para defender vuestro suelo; y últimamente os ofrezco estas municiones y cuantos recursos sean necesarios para sosteneros: acordaos que sois roncaleses; que sois nietos de vuestros ilustres predecesores: abrazadlas, y con ellas en la mano corred á renovar vuestros laureles con la muerte en defensa de nuestra Reina Isabel II, su augusta Madre y libertades patrias. Roncal 18 de enero de 1836.—Leon Iriarte.—Es copia del original.—Leon Iriarte.

El comandante general de Zaragoza con fecha 28 del actual remite copia del siguiente parte.

Tercera columna móvil de Zaragoza.—Escmo. Sr: A mi llegada á Blesa á la una de la tarde con una copiosa nieve é intransitables las montañas, y de consiguiente mi infantería en un estado el mas lastimoso para continuar la marcha en busca del rebelde cabecilla Josepon con su partida de 11 mas, me resolví á seguir á todo trance sacando los voluntarios de infantería y me siguieron 6 fusileros de Zaragoza, 15 cazadores de América y 15 de la compañía de Africa, todos al mando del sargento Sebastian, del referido regimiento de América, y 30 caballos de mi regimiento 6º ligeros á las órdenes del alferez D. Juan Barrionuevo.

Seguí desde el pueblo de Plenal, en que me anocheció, á los enemigos por la pista que dejaban sus caballos siempre fuera de camino y favorecido por la nieve que me marcaba el camino. A las diez de esta noche los he sorprendido en la casa de Morata cargando con la mayor celeridad el alferez D. Juan Barrionuevo á la dicha casa que impidió la salida de los enemigos por cortos momentos hasta que llegaron los cazadores.

Despues de un ligero fuego el resultado ha sido caer en mis manos el tan temido cabecilla Josepon con los 11 mas que le acompañaban y con sus caballos lanzas y demas armas, sin que haya escapado nadie absolutamente, ni tener por mi parte mas que un caballo mal herido, que he reemplazado con el del cabecilla.

Me apresuro á dar á V. E. tan satisfactorio resultado, quitando de este pais el mas temido de los hombres, y aguardando la resolucion de V. E. para que me diga qué debo hacer con los prisioneros.

Todos han contraido un singular mérito en esta dichosa jornada, por la que todos son dignos de recomen-

dacion. Dios guarde á V. E. muchos años. Azuara 27 de enero á las once menos cuarto de la noche de 1836. Escmo. Sr.—José Forá.—Escmo. Sr. capitan general de este ejército y reino de Aragon.—Es copia.—El comandante general interino, Cárlos Tolrá.

El brigadier D. Santos Allende, con fecha 23, con referencia al comandante militar de Santiago, dice: que la columna de operaciones en Mellid encontró parte de la faccion del rebelde Lopez la tarde del 16 en las inmediaciones de Juanceda, la cual se diseminó á los primeros tiros disparados por nuestras tropas, consiguiendo estas hacer tres prisioneros á aquella, privándoles la proximidad de la noche y la espesa niebla de conseguir mayores ventajas.

La *Gaceta* del 1º de febrero contiene un Real decreto asignando las bases del cuerpo de *Sanidad militar* que se compondrá de los médicos, cirujanos y farmacéuticos destinados al servicio del ejército en paz y en guerra. Cada una de las tres facultades se regirá y gobernará por sus reglamentos particulares.

En *Gaceta estraordinaria* del mismo dia se anuncia la toma del Santuario del Hort; y el periódico oficial añade los siguientes apartados:

»La toma del punto fortificado del Hort, y la destruccion de los rebeldes que en él se habian encastillado, es un suceso de la mayor importancia para la pronta pacificacion del principado de Cataluña. ¡Así perezcan todos los que por satisfacer sus ambiciones particulares destrozan el seno de la patria, sublevados contra el sólio legítimo y la libertad!

»Los progresos de las valientes tropas de S. M. en las provincias de la corona de Aragon, el desaliento de los facciosos del Norte, el cansancio de los pueblos, fatigados ya de tantas ruinas, y los refuerzos que no tardará en recibir nuestro ejército en las provincias Vascongadas, síntomas son de acercarse el término de la infausta lucha que aflige á España. Conservándose el órden y la tranquilidad interior, y la union entre los defensores del trono de Isabel II, no puede dudarse que dentro de pocos meses se desenvolverá el programa de setiembre, y con él todos los gérmenes de prosperidad y de ventura.”

S. M. se ha dignado resolver por Real órden de 28 de enero próximo pasado que se establezca una estafeta diaria desde esta corte hasta el último pueblo de la frontera para Francia por la parte de Oleron, y que este servicio se haga desde el miércoles 3 del corriente.

En consecuencia saldrá de esta corte dicha estafeta á las cuatro de la tarde de los màrtes, juéves, viérnes y domingos con un postillon que conducirá los pliegos del gobierno de S. M. y la correspondencia pública; admitiéndose esta en el correo general de esta corte en el modo y forma que se verifica para la espresada carrera en los lúnes, miércoles y sábados que sale el correo ordinario para la misma.

Ha muerto el eminentísimo señor Inguanzo, arzobispo de Toledo. Esta tarde nos han molido las campanas de todas las parroquias anunciando esta ocurrencia, y dicen que por espacio de nueve dias seguirán los dobles á las tres oraciones. Bien pudiera economizarse algun tanto el clamor, porque el mucho campaneo no ha de aumentar la pena de los madrileños por la pérdida del pastor.

El secretario D. Joaquin Fernandez Cortina sigue preso é incomunicado como ayer dijimos, en la casa arzobispal. Habia, segun dicen, circulado á los curas el boleto consabido, encargándoles por posdata que le fomiesen en leyéndole.

La ocasion en que queda vacante el arzobispado de Toledo nos parece la mas oportuna para una medida de grande interes tiempo ha reclamada por todos los buenos patricios. Creemos que debe nombrarse un gobernador de la mitra, y no proveerse hasta que se divida el vasto territorio de esta diócesis, que corriendo desde Somosierra hasta Cazorla, y del puerte del Pico hasta el Guadiela, abraza varias provincias de Castilla; y parte de Estremadura y Andalucía. Si ahora no se aprovecha la coyuntura para acomodar en esta parte la division eclesiástica á la civil, ¿cuando lo querremos hacer?

Yendo un liberal de paseo atisbó dos frailes muy reverendos, y no pudiendo hacerse superior al deseo que le mortificaba de saber lo que iban hablando, se acercó y pudo percibir estas dos verdades. Decia el uno *ya se nos acabó la vita bona....* y el otro respondió *quien todo lo quiere todo lo pierde.*

El gobierno ha recibido por estraordinario noticia de que las autoridades de Segovia reunidas han espulsado de aquella capital al intendente D. Ramon Martinez Montaos!!! Mucho tiempo hace que el ministerio está recibiendo representaciones de aquella provincia contra el señor Montaos, y que personas de quien no debia dudar suplicaban su separacion en bien de tan honrada como pacífica provincia. Si por no atenderlas se ha dado lugar á un desacato, ¿de quién será la culpa? Gobernar no es hacer lo que le parece al que manda, desatendiendo á lo que los pueblos y los patriotas piden.

Ayer llegó á esta corte el Sr. ministro de la Guerra de regreso de las provincias del Norte: sin perder momento se avistó con el Sr. Presidente del consejo de Ministros, con quien tuvo una larga conferencia.

El Sr. Ministro viene segun parece muy satisfecho del buen espíritu en que se hallan los cuerpos, y haciendo elogios de la actividad, inteligencia y decision que ha observado. Con tan sobresalientes elementos es de esperar un dia de gloria que afiance para siempre la libertad de la patria y el trono de Isabel II.

Los generales Mina y Córdoba han sido agraciados por S. M. con la gran cruz de Càrlos III: todos los demas generales que han mandado en gefe los ejércitos del Norte la han recibido sucesivamente de los anteriores ministerios, y no dudamos que estos dos nuevos agraciados, estimulados por su honor y gratitud, haràn todos los esfuerzos posibles para terminar felizmente la actual lucha.

El conde del Sellon, fundador de la sociedad de la Paz, establecida en Ginebra, ha escrito desde aquella ciudad al digno presidente del Estamento de procuradores recomendándole la absoluta abolicion de la pena de muerte en España. El filantrópico ginebrino defiende tan noble causa desde el año de 1816, tanto en la tribuna pública, como en sus escritos. En 1826 abrió un concurso público, en que obtuvo el premio ofrecido Mr. Cárlos Lúcas, en la actualidad inspector general de las cárceles de Francia, á cuya obra publicada en aquella época se atribuye en gran parte haberse templado en la legislacion actual de Europa el rigor de muchas penas. Juzga el citado conde que seria glorioso para la nacion española imitar el ejemplo que dió Leopoldo en Toscana á fines del siglo anterior en su código publicado en 1786.

S. M. la Reina gobernadora se ha servido disponer que el teniente general marqués de Rodil, capitan general de la provincia de Estremadura, pase à encargarse de la de Aragon; que el mariscal de campo D. Fer-

nando Gomez de Butron, gobernador de la plaza de Zamora, llene esta vacante, debiendo ocupar su resulta el de igual clase D. Francisco Sanjuanena, en la actualidad segundo cabo de la Galicia; nombrando al propio tiempo para suplente del tribunal supremo de Guerra y Marina al mariscal de campo D. Francisco Serrano, que interinamente desempeña la capitanía general de Aragon: siendo la voluntad de S. M. que inmediatamente pasen todos los nombrados á encargarse de sus respectivos destinos, debiendo el marques de Rodil entregar interinamente la capitanía general de Estremadura al que por ordenanza le corresponda, hasta la llegada del mariscal de campo D. Fernando Gomez Butron.

El ministerio actual desde su instalacion ha procurado y conseguido felizmente *la union* de todos los españoles adictos al trono de Isabel II y las libertades patrias, significada por el órden y tranquilidad pública y por la adhesion al gobierno de S. M.: resultado grande, inmenso, al cual está ligado el triunfo contra las facciones, y prosperidad futura de la patria. Esta union la sostendrá à toda costa.

Pero nunca podrá haber union alguna ni reconciliacion, sino por medio del sometimiento sincero y voluntario entre los fieles defensores de nuestra augusta Reina y los satélites de la usurpacion y de la tiranía. Mientras tengan las armas en la mano, el gobierno les hará guerra à muerte.

En cuanto á los agentes pérfidos y ocultos del usurpador, la autoridad pública vela sobre los sospechosos, y en su caso los entrega à la accion de la justicia. La prolongacion de las causas no es culpa del gobierno, sino de las leyes, que el absolutismo obligaba á enmudecer cuando queria, pero que en el sistema representativo ningun ministro puede infringir impunemente.

El ministerio ha dado bastantes pruebas de sagacidad para que no se crea de él que se suicide á sí mismo. Si ha pronunciado la palabra *union* ha sido *con sus amigos*: esto es, con los defensores de Isabel II. Los demas no deben esperar de él mas que justicia: esto es, remuneracion segun sus obras, y con arreglo á las leyes de las cuales ni puede ni quiere separarse. *(Gac.)*

Barcelona 12 de febrero.—Alcance al Vapor.

De la *Centinela de los Pirineos* del 4 y del 6 de febrero estractamos lo siguiente:

De los 260 heridos carlistas que entraron el 22 de enero en el hospital de Irache, murieron 34 el dia 26: entre estos se cuenta un capitan del tercer batallon de Navarra.

Los carlistas están faltos de armas: se ha dado órden para que se confeccionen en Aibar y en otra fábrica.

La desercion es cada dia mas numerosa entre los carlistas. Setenta y seis de estos últimos se han presentado de pocos dias á esta parte en Vitoria con sus armas.

La aduana carlista de Urdach ha rendido en el mes de enero 64.000 rs. menos que en diciembre último. Los carabineros salidos de Pamplona hacen guerra sin treguas á la hacienda del Pretendiente.

Los habitantes de Valcarlos van á tomar las armas en favor de la Reina.

El brigadier Iriarte se acaba de encargar del mando de una columna volante compuesta de 4.000 infantes y 700 caballos.

Los periódicos de Paris no hablan mas que de Fieschi.

El general Alava ha presentado á Luis Felipe sus correspondientes credenciales.

La irlandesita con quien ha huido el príncipe de Capua, hermano del Rey de Nápoles, se llama miss Penélope Smith.

Tenemos á la vista una carta de Madrid del 3 del corriente. Su autor es persona de crédito y representacion. De ella estractamos lo que sigue:

„El gabinete no se completará por ahora; la terca denegacion del Sr. Isturiz á formar parte de él tiene la culpa. La crisis ministerial queda aplazada para de aquí à cinco semanas, es decir algunos dias antes de la abertura de las Córtes.

„El proyecto concerniente al arreglo de la deuda nacional verá la luz en la próxima semana bajo la forma de real decreto. Redúcese, segun tengo entendido, á la conversion de la deuda activa y pasiva

„La bolsa ha estado hoy animada. La deuda sin interes á 14 y tres octavos al contado; los vales consolidados han bajado."

Capitanía general de Aragon.

El gobernador de la plaza de S. Sebastian en carta confidencial de fecha 24 del finado, me dice entre otras cosas lo que sigue.

„Hallé esta plaza con algunas faltas y ya se ha puesto respetable á fuerza de trabajar diariamente 400 hombres. La están bloqueando cinco batallones de canalla, que solo tienen por ahora dos cañones, uno de á veinte y otro de à doce, que juegan muy poco por habérseles inutilizado dos veces. Han construido cuatro baterías, y al todo quince troneras. Se cacarea van à poner tres morteros, veremos si lo cumplen; pero bien pueden traer todo el infierno, pues les haré conocer soy de esa tierra ó enlazado con gente de Aragon. Nada se teme aqui ni en Guetaria, á cuyo gobernador envio todos los dias víveres frescos; no obstante el repuesto que tiene para cuarenta, como igualmete municiones. Este año habemos de concluir con tan vil canalla. A las cuatro de la tarde de hoy me han enviado un parlamento para entregarme de un capitan cangeado y seiscientos reales, para otro que tengo en el castillo, diciendome que las hostilidades cesarian hasta las cinco. He contestado remitan el capitan y el dinero, y que para ello daba tiempo hasta las cinco menos cuarto. Asi se ha verificado puesto que á la hora que les he espresado ha dado principio el fuego, habiendo mandado únicamente el dinero, manifestando que el capitan vendria mañana á las nueve. Si lo mandan cinco minutos durará la suspension."

Este es el lenguage de los bravos, y el espíritu general del ejército que en esta primavera añadirá nuevos laureles al árbol frondoso de la libertad legal.

PALMA.

Orden de la plaza del 18 para el 19 de febrero.

Capitan de dia, hospital y provisiones D. José Creus: parada Provincial y Guardia nacional de infantería. —Juan Coll.

Avisos de particulares.

Una muger de 25 años de edad y la leche de tres meses desearia encontrar criatura para criar en su propia casa: en esta imprenta darán razon.

Imprenta Real regentada por D. Juan Guasp y Pascual.

SUPLEMENTO

al Diario Balear

del viérnes 19 de febrero de 1836.

REMITIDO.

La ambicion que tenemos, Sr. aconsejante, los que nos llamamos con justicia verdaderos Liberales es la de ver triunfar la causa de Isabel II y de la libertad, aunque sea con el corto sacrificio de ceder los puestos que pudiésemos ocupar cuando lo exija el bien y la pública necesidad; pues por fortuna no nos creemos infalibles en nuestro modo de pensar, ni hemos formado tan alta idea de nosotros que nos presumamos aptos para abrir una cátedra, como V. al parecer la tiene abierta, para la clase de alumnos que suponiendo V. muy bien instruidos, desearia sin duda enviar al Estamento para que hiciesen sus adelantos. Nosotros que apenas entendemos el significado de las palabras, hemos tenido la desgracia de que se nos inculpen hasta los errores de prensa, pero por fortuna V. nos ha dispensado el honor de aclarar que la palabra *funcionistas* de nuestro artículo, debió decir *fusionistas*. Es V. tan rigurista, tan abstracto y tan malicioso, que no contentándose con calcular nuestro remitido en su sentido concreto, ha tenido á bien entresacar sus cláusulas, y examinándolas aisladamente con su ciencia universal ha creido V. que riqueza propietaria tiene un sentido diferente del que debió V. comprender; pues alude, segun el contenido del artículo, á las personas dotadas de bienes de fortuna, por cuya causa accidental tienen facultad de votar en las elecciones, que es el tipo del artículo, y no á la misma riqueza propietaria considerada independiente de las personas que la poseen, ni á la misma riqueza considerada como objeto de la economía. En esta suposicion debió tambien V. entender que la facultad y disposicion para proporcionar el bienestar á esta parte del globo no reside en los mayores contribuyentes prescindiendo de las riquezas, porque seria el mayor error político partir de la suposicion que un corto número de personas reuniese por la sola circunstancia accidental de su opulencia la facultad de hacer las leyes que esencialmente debe residir en mayor número de personas. V., agarrándose de un clavo ardiendo, ha querido ridiculizarnos, y apreciándole sus buenas intenciones desearíamos que alomenos estuviese V. acorde en no promover ninguna idea de las que obligaron al Gobierno á disolver el Estamento, si es que V. pueda desimpresionarse de ellas á beneficio de que se consiga una acertada eleccion. Somos de V. SS. SS. SS.— Los mismos.

IMPRENTA REAL.

Diario Balear.

Otro suplemento al del viérnes 19 de febrero de 1836.

REMITIDO.

La eleccion de Procuradores á Córtes por el sistema de mayores contribuyentes, empieza al parecer á tener impaciente la curiosidad pública. A nuestro modo de ver, deben esperarse resultados propicios, porque repugna á las circunstancias del dia que se atrevan á ocupar puesto en las sillas de tan honorífica Junta otras personas que no aspiren á ganar el timbre mas glorioso de su nobleza, á saber la satisfaccion de haber empezado á labrar el grande edificio de la libertad. Seria manchar el lustre de la Junta, verla envuelta entre elementos hetereogeneos, cuya presencia causase desconfianza, ó influyese en las escisiones de los liberales, por sospecharse que minasen en derribar el sistema, y aun combatirle si se presentase oportunidad. Seria indisculpable asociarse con ellos so color de no conocerles, porque una necesidad hija de circunstancias nos ha puesto en el fatal deber de indagar la opinion agena, mas bien quizás que la propia; y sin temor de errar hemos evidentemente conocido esta clase de enemigos, cuyo influjo debemos reprimir para hacerles bien, concediéndoles generosamente esta virtud, para precaverles del precipicio que buscan. Sin esta clase de polilla es inevitable que la Junta corresponda á la confianza pública y á la del Gobierno, á menos que por un errado modo de pensar se creyesen algunos entregados de las riendas de la aristocracia, y aprovechando la ocasion propendiesen en la idea de seguir estancando entre sí la libertad y los poderes del pais, luchando, bien que en vano, contra las exigencias de la Patria, y contra el clamor general, cuyo eco ha penetrado los oidos del Gabinete. No creemos que la Junta pueda secundar un error que ha ocasionado males tan visibles, antes bien nos persuadimos que su resolucion coincidirá con los deseos del pronunciamiento nacional que por efecto de un lamentable desengaño, nada mas pide en las presentes elecciones que una sola virtud, esto es decision franca y buena voluntad en consolidar los principios liberales, y destruir los enemigos de la patria y de la felicidad pública. Por un convencimiento general se detesta ya el proyecto de establecer un sistema de libertad del todo repugnante, porque se ha visto que de lo negro es imposible dar matices blancos, y que por mas se que amalgamen estos colores, basta la imperfeccion de uno para corromper los otros. Si hasta ahora no se ha perdonado medio para enervar la marcha que en medio de contratiempos y reveses siempre ha procurado caminar hácia el bien, es preciso ya que el que quiera merecerle de la patria y del pais cuya representacion se va á nombrar, se despoje de una opinion sistemática que solo puede sembrar nuevas discordias, y convenga en la determinacion irresistible de proscribir toda máxima retrógrada, y seguir adelante en el programa de las reformas y de la libertad. Este es el voto nacional que forma con el Gobierno una fuerza inespugnable, suficiente para confundir cualquiera embate, de parte de los ilusos que obstinados y ciegos quisiesen aun contemporizar con el despotismo ó con el preocupado poder aristocrático. Ningun patriota quiere ya en el dia tener el lunar de separarse de la voluntad general, que consolidada con el Gobierno ha reunido en un puesto central los partidos liberales, y conciliado sus divergentes opiniones, en cuya suposicion creeriamos resentir el amor propio de la Junta si la presintiésemos imbuida en principios opuestos, ó nos atreviésemos á sospechar una eleccion aristocrática ó desacertada. Procuraremos pues hacer nuestras observaciones cuando esté corriente la eleccion para que el público se convenza de la justicia que dispensamos á la Junta, y se tranquilicen al entretanto los impacientes.

De V. afectísimos servidores.=*Los amigos del progreso y de la libertad.*

IMPRENTA REAL.

Diario Balear.

Otro suplemento al del viernes 19 de Febrero de 1836.

REMITIDO.

La eleccion de Procuradores á Córtes por el sistema de mayores contribuyentes, empieza al parecer á tener impaciente la curiosidad pública. A nuestro modo de ver, deben esperarse resultados propicios, porque repugna á las circunstancias del dia que se atrevan á ocupar luego en las sillas de tan honorífica Junta otras personas que no aspiren á ganar el timbre mas glorioso de su nobleza, á saber la satisfaccion de haber empezado á labrar el grande edificio de la libertad. Seria mancillar el lustre de la Junta verla envuelta entre elementos heterogéneos, cuya presencia causase desconfianza, ó influyese en las decisiones de los liberales, por sospecharse que animasen en dañar el sistema, y aun combatirle si se presentase oportunidad. Seria indisculpable asociarse con ellos so color de no conocerles, porque una necesidad hija de circunstancias nos ha puesto en el fatal deber de indagar la opinion agena, mas bien quizás que la propia; y sin temor de errar hemos evidentemente conocido esta clase de enemigos, cuyo influjo debemos reprimir para hacerles bien, concediéndoles generosamente esta virtud, para preservarles del precipicio que buscan. Sin esta clase de política es inevitable que la Junta corresponda á la confianza pública y á la del Gobierno, á menos que por un errado modo de pensar se creyesen algunos entregados de las riendas de la aristocracia, y aprovechando la ocasion propendiesen en la idea de seguir estancando entre sí la libertad y los poderes del pais, luchando, bien que en vano, contra las exigencias de la Patria, y contra el clamor general, cuyo eco ha penetrado los oídos del Gabinete. No creemos que la Junta pueda secundar un error que ha ocasionado males tan visibles, antes bien nos persuadimos que su resolucion coincidirá con los deseos del pronunciamiento nacional que por efecto de un lamentable desengaño, nada mas pide en las presentes elecciones que una sola virtud, esto es decision franca y buena voluntad en consolidar los principios liberales, y destruir los enemigos de la patria y de la felicidad pública. Por un convencimiento general se detesta ya el proyecto de establecer un sistema de libertad del todo repugnante, porque se ha visto que de lo negro es imposible dar matices blancos, y que por mas que se amalgamen estos colores, basta la imperfeccion de uno para corromper los otros. Si hasta ahora no se ha adoptado medio para enervar la marcha que en todo este tiempo y reves siempre ha procurado caminar hácia el bien, es preciso ya [illegible] que quiera [illegible] de la patria y del pais cuya representacion se va á nombrar, se despoje de una vez de un sistema que solo puede sembrar nuevas discordias, y convenga en la determinacion irresistible de proscribir toda máxima retrógrada, y seguir adelante en el programa de las reformas y de la libertad. Este es el voto nacional que forma con el Gobierno una fuerza inexpugnable, suficiente para contener cualquiera [illegible] de parte de los [illegible] que obstinados y ciegos quisieran aun [illegible]